



RESOLUCION DIRECTORAL

Comas, 26 NOV. 2021

Visto: El Expediente N°011207-2021-HNSEB, que contiene la Nota Informativa N°1046-2021-DGO-HSEB emitido por la Jefatura del Departamento de Gineco Obstetricia, en el que propone a la M.C. Yrma Ramírez Soto y a la Obs. Maritza Delina Martínez Viera para que formen parte del Equipo Multidisciplinario para brindar atención integral a las víctimas de violencia sexual en el Hospital Sergio E. Bernales:

CONSIDERANDO:

Que, los numerales I y II del Título Preliminar de la Ley N°26842, Ley General de Salud, disponen que la salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo, y que es responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla;

Que, mediante Resolución Ministerial N°649-2020-MINSA, se aprobó la Norma Técnica de Salud N°164 -MINSA/2020/DGIESP - Norma Técnica de Salud para el Cuidado Integral a Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar Afectados por Violencia Sexual;

Que, mediante Resolución Directoral N°032-2021-SA-DG-HNSEB de fecha 12.MAR.2021, se conforma el Equipo Multidisciplinario que brindará Atención Integral a las Víctimas de Violencia Sexual del Hospital Nacional Sergio E. Bernales;

Que, en atención al documento del Visto y a lo accionado por la Dirección Adjunta mediante la Hoja de Envío de Trámite General, respecto a la incorporación de la M.C. Yrma Ramírez Soto al Equipo Multidisciplinario que brindará Atención Integral a las Víctimas de Violencia Sexual del Hospital Nacional Sergio E. Bernales en reemplazo de la M.C. Zamira Orbegoso Portocarrero, y habiéndose producido nuevas designaciones de Jefaturas, se hace necesario emitir al acto resolutivo correspondiente;

En uso de las atribuciones conferidas por el Art. 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Sergio E. Bernales", Aprobado mediante R.M. N° 795-2003-SA-DM, modificado por R.M. N° 512-2004-MINSA, R.M. N° 343-2007-MINSA y R.M. N° 124-2008-MINSA; y, con la visación del Director Adjunto de la Dirección General, del Director Ejecutivo del Oficina Ejecutiva de Administración y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - **Reconformar** el Equipo Multidisciplinario que Brindará Atención Integral a las Víctimas de Violencia Sexual del Hospital Nacional Sergio E. Bernales; quedando integrada como sigue:

- | | |
|---|--|
| • M.C. Yrma RAMIREZ SOTO | Médico Gineco Obstetra |
| • M.C. Alejandro Víctor PÉREZ VALLE | Jefe del Departamento de Pediatría |
| • Ps. Zonia Emperatriz MORI ZUBIATE | Jefa del Departamento de Psicología |
| • Obst. Maritza Delina MARTÍNEZ VIERA | Licenciada en Obstetricia |
| • Lic. Enf. Zena Alejandrina VILLAORDUÑA MARTINEZ | Jefa del Departamento de Enfermería |
| • Lic. Violeta AGUIRRE ARELLANO | Jefa del Departamento de Servicio Social |
| • Q.F. Doris Nanci TIRADO GARCIA | Jefa del Departamento de Farmacia |



J. ZUÑIGA B

Artículo 2°. - El Equipo Multidisciplinario conformado en el artículo precedente mantiene la unidad y responsabilidad, accionando colegiadamente en el marco de la Norma Técnica de Salud N° 164 - MINSA/2020/DGIESP - Norma Técnica de Salud para el Cuidado Integral a Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar Afectados por Violencia Sexual, aprobada con Resolución Ministerial N°649-2020-MINSA.

Artículo 3°. - Dejar sin efecto Resolución Directoral N°032-2021-SA-DG-HNSEB de fecha 12.MAR.2021 y toda acción administrativa que se oponga a la presente Resolución.

Artículo 4°.- Notifíquese la presente resolución a cada uno de los miembros del Equipo Multidisciplinario, así como a la Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública del Ministerio de Salud.

Artículo 5°. - **DISPONER**, a la Oficina de Comunicaciones la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Hospital Nacional Sergio E. Bernales.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese,



J. ZUÑIGA B

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES

Mg. ORLANDO HERRERA ALANIA
DIRECTOR GENERAL
CMP. 26426

OFHA/SAHM/JZB/

DISTRIBUCIÓN:

- () Dirección Adjunta
- () DGIESP
- () Oficina de Asesoría Jurídica
- () Oficina de Personal
- () Equipo
- () Archivo